



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**DECRETO DE ALCALDIA N° 003 -2011-AMPN**

Nasca, 24 de Junio del 2011

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos;

Que, mediante Ordenanza N° 027-2011-AMPN de fecha 22-05-11 SE APRUEBA el Reglamento de Identificación y Acreditación de los Agentes Participantes de la Sociedad Civil, así como el Cronograma para el Desarrollo de las Acciones del Proceso del Presupuesto Participativo Año 2012;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y contando con las Visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecuten acciones en la provincia, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS para el Año Fiscal 2012, conforme al siguiente Cronograma:**

1.	Inscripción de Agentes Participantes	del 27-06 al 15-07-11
2.	Proceso de Verificación de Información y observaciones a la inscripción de Agentes participantes.	del 18 al 19-07-11
3.	Acreditación de Agentes Participantes	del 20 al 21-07-11
4.	Capacitación de Agentes Participantes	22-07-11





5.	<b>Desarrollo de talleres de Trabajo:</b> - Taller: Rendición de Cuentas - Taller : Diagnostico, Definición de Criterios de Priorización e identificación de Acciones y Proyectos. - Taller de Priorización de Proyectos de Inversión - Taller Provincial	03-08-11 05-08-11  12-08-11 19-08-11
6.	<b>Evaluación Técnica Presupuestal de Proyectos identificados</b>	del 22 al 26-08-11
7.	<b>Taller Formalización de Acuerdos</b>	31-08-11

LOS TALLERES Y REUNIONES DE TRABAJO SE REALIZARA EN EL SALON DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
HORA: DE 09:00 AM A 02:00 PM

**ARTÍCULO 2º.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Decreto.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

